RESOLUCIÓN No. 20241100049894 DEL 25 DE JUNIO DE 2024

POR MEDIO DE LA CUAL SE APRUEBA UNA PÓLIZA DE SEGUROS

El Secretario General, en uso de sus facultades delegadas mediante Decreto No. 20221000002665 del 11 de agosto del 2022, por el cual se adopta el Manual de Contratación del Municipio de Popayán y;

CONSIDERANDO

PRIMERO: Que el Municipio de Popayán, Cauca, celebró con la persona natural **DUVER LEIVYS DELGADO BURBANO** con cédula de ciudadanía No. 76.333.367, con matrícula mercantil No. 76333367-3, el contrato No. 20241800020667 del 19 de junio de 2024, cuyo objeto es: "SUMINISTRO DE FOTOCOPIAS, IMPRESIÓN EN ALTA CALIDAD EN PLOTTER Y ARGOLLADO", por un valor de VEINTISIETE MILLONES DE PESOS M/CTE (27.000.000) IVA INCLUIDO, además de los costos directos e indirectos en que pueda incurrir el contratista; el presupuesto se ejecutará a monto agotable de conformidad con la ejecución y necesidad del contrato.

SEGUNDO: Que el contratista **DUVER LEIVYS DELGADO BURBANO** con cédula de ciudadanía No. 76.333.367, presentó para su aprobación la póliza de cumplimiento, calidad del servicio y pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales No. CCS-100031084 del 20 de junio de 2024, expedidas por la COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A. con NIT No. 860.037.013-6, la cual se encuentra conforme a lo indicado en la CLAUSULA DÉCIMO TERCERO, del mencionado contrato.

GARANTÍA CUMPLIMIENTO			
AMPAROS Y VIGENCIAS			
AMPARO	VALOR ASEGURADO	FECHA	
		VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	$ 5.400.000	19/06/2024	30/04/2025
CALIDAD DEL SERVICIO	$ 5.400.000	19/06/2024	30/04/2025
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	$1.350.000	19/06/2024	31/12/2027

TERCERO: Que la garantía constituida por el contratista **DUVER LEIVYS DELGADO BURBANO** con cédula de ciudadanía No. 76.333.367, fue debidamente consultada en la página web de la entidad aseguradora, verificando y constatando que la misma está expedida y se encuentra vigente.

RESOLUCIÓN No. 20241100049894 DEL 25 DE JUNIO DE 2024

Ramo
○ SOAT ◉ Cumplimiento ○ Judiciales ○ Arrendamiento ○ Otros Ramos

Certificado No.
100117106

El No. de certificado se encuentra ubicado en la parte superior central de su póliza. Ingrese los 8 dígitos.

No soy un robot

Consultar Regresar

Si tu póliza fue emitida después del 20 de septiembre de 2021, por favor solicita la impresión de la misma.

DATOS DE LA POLIZA

Código de Seguridad	ls2BEQdtmP+uvbd8adGHsg==		
Número de póliza	100031084	Número de anexo	0
Ramo	CUMPLIMIENTO - ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082	Fecha de expedición	20/06/2024
Inicio de vigencia Global	19/06/2024	Fin de vigencia Global	31/12/2027
Tomador	DELGADO BURBANO, DUBER LEIVYS		
Asegurado	MUNICIPIO DE POPAYAN	Valor asegurado	12.150.000,00
		Movimiento	EXPEDICION

Objeto de póliza	GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO No.20241800020667 , CUYO OBJETO ES SUMINISTRO DE FOTOCOPIAS, IMPRESIÓN EN ALTA CALIDAD EN PLOTTER Y ARGOLLADO.

Amparos

Nombre del Amparo	Vigencia Desde	Vigencia Hasta	Suma Asegurada	Valor Prima
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas del 19/06/2024	24:00 Horas del 30/04/2025	$ 5.400.000,00	$ 33.201,00
PRESTACIONES SOCIALES	00:00 Horas del 19/06/2024	24:00 Horas del 31/12/2027	$ 1.350.000,00	$ 14.214,00
CALIDAD DEL SERVICIO	00:00 Horas del 19/06/2024	24:00 Horas del 30/04/2025	$ 5.400.000,00	$ 13.991,00

CUARTO: Que este Despacho es competente para impartir la respectiva aprobación.

En mérito de lo expuesto,

R E S U E L V E:

ARTICULO PRIMERO: APROBAR la póliza de cumplimiento, calidad del servicio y pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales No. CCS-100031084 del 20 de junio de 2024, expedidas por la COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A. con NIT No. 860.037.013-6, la cual fue presentada por **DUVER LEIVYS DELGADO BURBANO** con cédula de ciudadanía No. 76.333.367, con matrícula mercantil No. 76333367- 3, en el marco del contrato No. 20241800020667 del 19 de junio de 2024.

ARTICULO SEGUNDO: La presente Resolución rige a partir de su expedición.

Dada en Popayán, Cauca, a los veinticinco (25) días del mes de junio del año dos mil veinticuatro (2024).

COMUNIQUESE Y CUMPLASE,

EDWIN HEIVER MUÑOZ VASQUEZ
Secretario General

Proyectó: Victoria Andrea Pito - Abogada S.G.
Revisó: Andrea Orrego Fernández - Abogada de Contratación- S.G.
Archivado Según TDR: Contrato